



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SERPLAC IX REGION Rut 060103010-1
 La cantidad de \$: 225,512 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS
 Por concepto de : SALDO SEGUN MEMORANDUN N°354 DE FECHA 11/07/2014 DE DIDECO
 Fecha de Pago : 15/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-88-000-000-000	CHILE CRECE - FONDO INTERVENCION Y APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	225,512	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		225,512
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	225,512	
111-02-10-000-000-000	BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER		225,512
Sumas Iguales		451,024	451,024

REFRENDACION

Cuenta	214-05-88-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	436,637,756		
Total Comprometido	4,774,488	441,936,715		
Saldo x Comprometer	-4,774,488	-5,298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL 17 JUL. 2014

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./..... 610